
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO PROVISORIO CENTRAL**

RESOLUCION N°	
82	/014

Montevideo, 11 de diciembre de 2014.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 09/2014 para el "Acondicionamiento edilicio de la Escuela de Lechería de Nueva Helvecia (Colonia), con el fin de impartir los cursos de la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera";

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta: a) la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales; y b) las consultas efectuadas por los interesados y sus respectivas respuestas;

II) que el día 1 de diciembre de 2014 se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, recibiendo propuestas de dos oferentes: GONIDER S.A. y TECNOS INGENIERIA S.R.L.;

III) que dichas ofertas fueron evaluadas por técnicos de la UTEC y por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

CONSIDERANDO: I) que por informe de fecha 10 de diciembre de 2014, la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendó adjudicar el llamado a la empresa TECNOS INGENIERIA S.R.L., por ser su oferta la que, cumpliendo sustancialmente con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, se considera más conveniente;

II) que procede atender a la recomendación realizada por dicha Comisión Asesora de Adjudicaciones y, en su mérito, adjudicar el llamado a la empresa TECNOS INGENIERIA S.R.L.;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, y demás normas concordantes aplicables;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 09/2014 para el "Acondicionamiento edilicio de la Escuela de Lechería de Nueva Helvecia (Colonia)", a la firma TECNOS INGENIERIA S.R.L., según el siguiente detalle:

Monto básico de obras	\$ 2.660.523,00	\$ 3.245.838,06
Leyes Sociales	\$ 494.891,28	\$ 494.891,28
Totales	\$ 3.155.414,28	\$ 3.740.729,34


2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 973, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. El pago se realizará a través del SIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 11 del Pliego de Condiciones.

4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

5°. Notifíquese y pase al área de Administración a sus efectos.


Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica


Dr. Delfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

